MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Ver: 02 - Código: GAI.9.3.3.01-01

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 353363.

Nº 01/2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación por Vía de la Excepción para la "Adquisición de Inmueble con Edificación para el Ministerio de Desarrollo Social",** con ID N° 353363.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 241/2018 de fecha 17/10/2018, indicándose que el mismo está conformado por: **Luis Javier Ruiz Díaz, Hugo Rafael Godoy Rodríguez** y **Luis Rolando Portillo Romero**. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 046/2018 de fecha 21 de diciembre de 2018, se ha procedido a la apertura de la oferta de la siguiente firma: **ROVISA S.A. (**El Detalles de ítems y ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
No se han realizado observaciones en el Apertura de Ofertas N° 046/2018.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 adjunto).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

En el marco del presente proceso de contratación no se aplica margen de preferencia, debido a que el oferente no presentó el Certificado de Origen Nacional.

Según se desprende del análisis realizado observado ut supra, la oferta a ser evaluada corresponde a la firma **ROVISA S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **ROVISA S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, donde se establecen los Criterios de Evaluación, cumpliendo la firma ROVISA S.A. (Ver Anexo 1 Adjunto).

C.P. Luis Ruiz Diaz
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
No se han realizado solicitudes de aclaraciones a los oferentes.

4.2. Verificación de la Experiencia:

No Aplica.

4.4. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.
De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, consecuentemente se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B"

DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de datos de los titulares y representantes legales de la firma **ROVISA S.A..**, ELIGIO VIVEROS CARTES, OLGA SANCHEZ DE VIVEROS, REYNALDO VIVEROS , en el SINARH, arrojando la búsqueda la expresión "**0 registros**", constatándose que no se encuentran comprendido en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, por lo que la situación del mismo no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.5. Resolución DNCP N° 411/2018.
En aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018, el Comité de Evaluación constata que la oferta de la firma ***ROVISA S.A..,*** no se encuentra fuera de los márgenes de menos 30% y más 20% de los precios referenciales publicados en el llamado, determinándose previo análisis que sus precios son aceptables y la oferta es apreciada como válida, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

5. Recomendación:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **ROVISA S.A.**, por la suma total de **Gs. 1.222.345.068,** base al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Finca/Matricula y Cta. Cte. Catastral	Distrito	Superficie (m2/ha).	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido).
1	57102001-001	Finca/Matricula Nº 3583 del Distrito de Fernando de la Mora. Cte. Cte.Ctral 27-0842-01	Fernando de la Mora	469,5	599.922.588	599.922.588
2	57102001-001	Finca/Matricula Nº 26044 del Distrito de Fernando de la Mora. Cte. Cte.Ctral 27-0842-30	Fernando de la Mora	360	622.422.480	622422480
Precio Total						**1.222.345.068**

La recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales, calificación y la capacidad necesaria para proceder a la trasferencia de los inmuebles del proceso que nos ocupa.

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 21/02/2019, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

C.P. Luis Ruiz Diaz
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 1

Contratación por Vía de la Excepción _ID Nº 353.363
Adquisición de Inmueble con Edificación para el Ministerio de Desarrollo Social

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Documentación que componen la oferta _ Anexo 1	**ROVISA S.A.**
a) Formulario de Oferta El Formulario de Oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.	Cumple _ Presenta con su oferta.
b) Garantia de Mantenimiento de Oferta	Cumple _ Presenta con su oferta.
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple _ Presenta con su oferta.
d) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple _ Presenta con su oferta.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple _ Presenta con su oferta.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple _ Presenta con su oferta.
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple _ Presenta con su oferta.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple _ Presenta con su oferta.
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple _ Presenta con su oferta.

Luis Ruiz Diaz
Director General
Gral. de Adm. y Finanzas
Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 2

Contratación por Vía de la Excepción _ID Nº 353.363 / Adquisición de Inmueble con Edificación para el Ministerio de Desarrollo Social.

Cuadro Comparativo de Precios

ROVISA S.A.

Item*	Código Catalogo*	FINCA/PADRON CTA. CTE. CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE(m2/ha)	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	57102001-001	Finca/Matricula Nº 3583 del Distrito de Fernando de la Mora. Cte. Cte.Ctral 27-0842-01	Fernando de la Mora	469,5	599.922.588	599.922.588
2	57102001-001	Finca/Matricula Nº 26044 del Distrito de Fernando de la Mora. Cte. Cte.Ctral 27-0842-30	Fernando de la Mora	360	622.422.480	622422480
PRECIO TOTAL						**1.222.345.068**

C.P. Luis Ruiz Diaz
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Anexo 3

Contratación por Vía de la Excepción _ID Nº 353.363
"Adquisición de Inmueble con Edificación para el Ministerio de Desarrollo Social"

Cuadro de Precios Adjudicados

ROVISA S.A.

Item*	Código Catalogo*	FINCA/PADRON CTA. CTE. CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE(m2/ha)	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	57102001-001	Finca/Matricula Nº 3583 del Distrito de Fernando de la Mora. Cte.	Fernando de la	469,5	599.922.588	599.922.588
2	57102001-001	Finca/Matricula Nº 26044 del Distrito de Fernando de la Mora. Cte.	Fernando de la	360	622.422.480	622422480
PRECIO TOTAL						**1.222.345.068**

C.P. Luis Ruiz Diaz
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Contratación por Vía de la Excepción _ID Nº 353.363 / Adquisición de Inmueble con Edificación para el Ministerio de Desarrollo Social.

Aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018

ROVISA S.A.					Menor Oferta	Precio Referencial SICP	Diferencia %
Item*	Código Catalogo*	FINCA/PADRON CTA. CTE. CATASTRAL	DISTRITO	SUPERFICIE (m2/ha)	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	57102001-001	Finca/Matricula Nº 3583 del Distrito de Fernando de la Mora. Cte. Cte.Ctral 27-0842-01	Fernando de la Mora	469,5	599.922.588	599.922.588	0,00
2	57102001-001	Finca/Matricula Nº 26044 del Distrito de Fernando de la Mora. Cte. Cte.Ctral 27-0842-30	Fernando de la Mora	360	622.422.480	622.422.480	0,00

C.P. Luis Ruiz Diaz
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio de Desarrollo Social

Hugo Rafael Godoy R.
Director Administrativo
Ministerio de Desarrollo Social

Abog. Luis Rolando Portillo Romero
Director - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social